



Nota 1 Investigación será asumida por inspector técnico distinto de aquel que intervino en proceso de inspección objeto de la queja y/o apelación

Nota 2 Proceso de revisión por no conformidad de la empresa ante informe de cierre, será asumido conjuntamente por personal Workmate S.A. (designado por gerente técnico) y representante de la empresa principal/mandante, preferentemente administrador de contrato de servicio de inspección técnica correspondiente.